GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Cómo reclamar las tarjetas revolving?

Actualidad Empresarial | 15/09/2022 | 00:00

Uno de los problemas relacionados con el tema impagos es la presencia de las tarjetas revolving, debido a que su interés supera el 25 %, convirtiéndose en algo difícil de pagar para los clientes.

Para evitar la existencia de intereses abusivos, la empresa Dual Asociados brinda el servicio de reclamación en casos de tarjetas revolving, con especialistas en llevar a cabo esta solicitud. Al trabajar sobre la base de valores como la honestidad, la eficacia y la credibilidad, la compañía registra un 90 % de sentencias favorables en la gestión de impagos.

¿Qué son las tarjetas revolving y cómo reclamarlas a través de la empresa Dual Asociados?

Hoy en día, las tarjetas de crédito son muy utilizadas porque permiten financiar compras y obtener dinero en efectivo al instante, con la ventaja aparente de que el cliente decide cuánto abonar periódicamente. Sin embargo, existen casos en que las personas llevan años pagando cuotas bajas sin finalizar su deuda, en cuyo caso se trata de tarjetas revolving.

Para reclamar los casos de tarjetas revolving, los clientes pueden reclamar a la entidad bancaria emisora por los intereses abusivos, mediante la presentación de la documentación necesaria. En Dual Asociados, los especialistas en la reclamación de tarjetas revolving están en capacidad de recuperar el dinero cuanto antes, además de anular la deuda existente mediante un acuerdo extrajudicial.

En ese sentido, la única forma de acabar con la deuda es cancelando el contrato, lo que permite recuperar los valores que fueron reclamados en forma abusiva. La ventaja de la empresa Dual Asociados es que evalúan cada caso de forma personalizada y sin ningún coste, con el objetivo de entregar un presupuesto sin compromiso.

¿De qué manera se puede determinar si una tarjeta es revolving?

Aunque todas las personas que hayan solicitado tarjetas revolving pueden reclamar a la entidad emisora el cobro de intereses abusivos, no siempre se tiene claro si se trata de una tarjeta de este tipo. Para confirmar si es el caso, los usuarios deben revisar los recibos mensuales y verificar el tipo de interés que aplica el banco.

En el caso de que la Tasa Anual Equivalente (TAE) sea superior al 25 %, se trata de tarjetas revolving, motivo por el que los clientes deben contar con el contrato para que Dual Asociados

realice el reclamo. Asimismo, la empresa solicita los recibos obtenidos desde la emisión de la tarjeta, así como una copia escaneada y la copia del DNI.

En vista de que las instituciones financieras continúan incumpliendo las medidas enfocadas en evitar el pago de intereses abusivos, es imprescindible contar con un servicio de reclamación cualificado. En Dual Asociados, la prioridad es asegurar el bienestar del cliente en cada caso, cuidando su economía y anulando los contratos considerados como perjudiciales.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/184605-como-reclamar-las-tarjetas-revolving.htm